



## TRABAJADOR: CONFÍA EN LA USO,

## EL SINDICATO QUE TE SIRVE

### PROFESORADO DE RELIGIÓN: USO LOGRA UNA IMPORTANTE SENTENCIA DEL SUPREMO QUE DA DERECHO A INDEMNIZACIONES



*" Gracias a  
vuestra  
confianza a lo  
largo de tantos  
años y a nuestro  
trabajo  
constante,  
vamos  
afianzando  
vuestra situación  
laboral.  
He aquí un  
nuevo logro"*

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en una reciente sentencia de fecha 16 de junio de 2004, ha declarado nula la cláusula de los contratos de los profesores de Religión en la que se estipula que, a la finalización del contrato, no procederá indemnización alguna y reconoce el derecho de este profesorado a que se les indemnice, al término del contrato que suscriben para cada curso escolar, con una cantidad correspondiente a 8 días de salario. El Tribunal Supremo ha estimado, así, el recurso de casación interpuesto por la USO de la Comunidad Valenciana contra la

sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, de fecha de 18 de octubre de 2002. En dicha demanda, USO pedía que se declarase nula dicha cláusula, por contravenir disposiciones legales, y pedíamos que se reconociera el derecho de estos profesores a percibir la indemnización legal por finalización de contrato.

Con esta importante sentencia del Supremo, este profesorado puede reclamar ante las respectivas Administraciones Educativas la indemnización de 8 días de salario al terminar su contrato de

trabajo para cada curso escolar. También se entenderán nulas todas las cláusulas insertadas en dichos contratos que establezcan que "A la finalización del contrato no procederá indemnización alguna".

La Federación de Enseñanza de USO se congratula de esta importante sentencia que mejora las condiciones laborales de este colectivo y que supone un paso más en nuestro objetivo de igualar las condiciones de trabajo de los profesores de religión con el resto de los trabajadores.

#### Además...

##### ▲ ENSEÑANZA

##### CONCERTADA:

- Esperanzador comienzo de curso 2004 / 2005
- USO da la cara en el Consejo Escolar de Andalucía
- Actualización y cobro de los atrasos del complemento de analogía retributiva

- Paga extra de antigüedad sigue pendiente en los tribunales de justicia
- Evolución de la analogía retributiva en las diferentes comunidades autónomas
- La Consejera de Educación recibe a la USO en el inicio de su nuevo mandato

##### ▲ SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Los trastornos de la espalda. Trabajador, trabajadora: tu salud, lo primero.

##### ▲ DISFRUTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA USO CON DIVERSOS PARQUES TEMÁTICOS.

- Isla Mágica
- Fuengirola Zoo

# ENSEÑANZA CONCERTADA

## ESPERANZADOR COMIENZO DE CURSO PARA LA ENSEÑANZA CONCERTADA ANDALUZA

Para los trabajadores de la Enseñanza Concertada de Andalucía el inicio del curso escolar 2004/05 se presenta cargado de esperanzas. Tras una larga etapa de desencuentros e imposiciones por parte de la Consejería de Educación, todo parece indicar que estamos ante un cambio de actitudes que -aunque moderado- será bien recibido, siempre que "el diálogo y la negociación" sean verdaderamente la expresión de un nuevo talante y se conviertan en los instrumentos imprescindibles para llegar a acuerdos que mejoren nuestras condiciones laborales y profesionales. Lamentaríamos que -como muchas otras veces ya ocurrió en el pasado- las buenas palabras fueran meramente un lema vacío o una táctica más del nuevo gobierno de Andalucía. A juzgar por los últimos acontecimientos, debemos ser moderadamente optimistas. Para la USO son especialmente importantes y esperanzadores los siguientes logros:

- ◆ **Concertación de la Educación Infantil.** Aunque, a nuestro juicio, el número de unidades que finalmente ha concertado la Consejería es insuficiente, creemos que por fin se abre la puerta a la generalización en la concertación, con las beneficiosas consecuencias que tienen para todos los trabajadores de los centros concertados que van a tener una mayor estabilidad laboral (todos) y un espectacular incremento retributivo (el profesorado de Infantil). Ahora muchos comprenderán por qué la USO ha venido defendiendo esta reivindicación con todas nuestras fuerzas y por qué nunca entenderemos que otras organizaciones sindicales tuvieran una posición contraria o muy tibia, por motivos puramente políticos.



- ◆ **Prórroga, por otro año más, del Acuerdo de Mantenimiento del Empleo, de diciembre de 1999.** De este modo, los nuevos profesores afectados por centros en crisis tienen desde este momento la seguridad suficiente de que podrán recolocarse. Esta nueva prórroga se ha firmado el día 9 de septiembre.

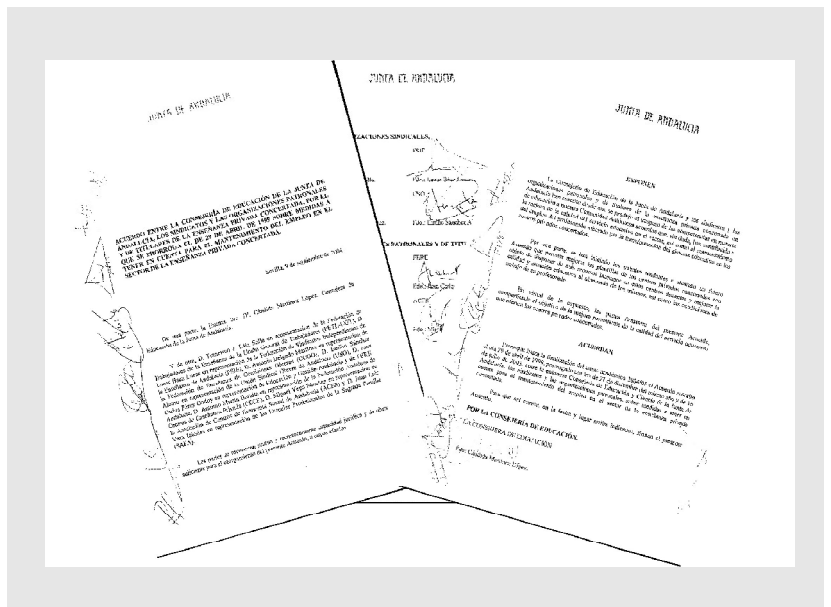
- ◆ **Acuerdo de Plantillas.** La Consejera de Educación públicamente ya se ha comprometido a que iniciemos/reiniciemos las negociaciones para un Acuerdo de Plantillas en la segunda quincena del mes de septiembre, con el propósito de concluir las antes de que finalice diciembre. La USO ya ha manifestado su disposición favorable a esta negociación

y recordó que corresponde a la Consejería presentar un nuevo documento (¿borrador 2?) ya que al borrador que nos presentó el 5 de diciembre de 2003, ya habíamos contestado con nuestras enmiendas y que desde ese día, nada más se supo.



En resumen, tenemos fundadas esperanzas de que este curso 2004/2005

que ahora iniciamos pueda ser favorable para los trabajadores de la enseñanza concertada andaluza: con la concertación de la Infantil abierta, manteniendo el empleo y con la perspectiva cierta de negociar las plantillas. Por tanto, llegamos esperanzados y expectantes, pero sin bajar la guardia.



## USO DA LA CARA EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

USO sigue dando la cara, independientemente del momento político, del color de los gobiernos y del lugar en que nos encontramos. En la última reunión del Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, celebrada en Granada, el día 23 de marzo (aún estaban "calentitos" los resultados de las elecciones generales y autonómicas del 14-M), la USO intervino, en ese preciso momento en el que se daba un importante vuelco político, para expresar nuestra conocida posición respecto al PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN, que insistentemente venimos reclamando. Nuestras palabras literales fueron: "Consideramos urgente abordar un Pacto Social por la Educación y que sea el Consejo Escolar de Andalucía el órgano que abandere la petición institucional para dicho acuerdo, en el que participen y se integren todos los sectores sociales implicados en el mundo de la Educación, evitando, de esta forma, que se siga utilizando la Educación como un arma arrojadiza entre las diferentes fuerzas políticas".

## ACTUALIZACIÓN Y COBRO DE LOS ATRASOS DEL COMPLEMENTO DE ANALOGÍA RETRIBUTIVA

En la nómina del mes de agosto el profesorado, en pago delegado, de los centros concertados andaluces ha comprobado que se ha actualizado el importe del Complemento de Analogía Retributiva y cobrado los correspondientes atrasos, desde el mes de enero (¡ya era hora!). Recordamos que la cantidad mensual por este concepto, asciende (en bruto) a 82,39 €, en cada una de las 14 pagas anuales y que la cantidad que ahora se ha cobrado por atrasos desde enero asciende a 659,12 € (en bruto). Ahora, momento en el que efectivamente ya han cobrado los trabajadores, consideramos oportuno recordar algunas fechas, acontecimientos y comportamientos de las diferentes organizaciones sindicales, para que sean los propios trabajadores los que saquen sus propias conclusiones.

- Las organizaciones sindicales firmantes inicialmente del Acuerdo de Analogía manifestaron su conformidad a la Consejería en diciembre de 2003 y firmaron el 14 de enero de 2004.
- En la USO promovimos un referéndum entre los trabajadores para pronunciarnos respecto a la firma o no del Acuerdo y respecto al momento más conveniente para nuestros intereses; no olvidemos que estaban convocadas Elecciones Autonómicas en Andalucía el 14 de marzo y que este era un elemento importante en el planteamiento de lucha sindical para la USO.
- Los resultados de las Elecciones Autonómicas y Generales del 14 de marzo son ya de sobra conocidos por todos. La USO comunicó formalmente el 18 de mayo a la Consejera de Educación nuestra adhesión al Acuerdo de Analogía, cumpliendo fielmente el resultado del referéndum que promovimos.
- En las asambleas de Representantes de Personal de USO, celebradas a finales de junio, acordamos movilizarnos en el mes de septiembre, si por entonces la Consejería no hubiera normalizado la situación. Así lo anunciamos públicamente.
- Hasta el día 27 de julio, el Consejo de Gobierno Andaluz no aprobó el Acuerdo de Analogía, que se publicó en el B.O.J.A. del 2 de agosto.
- A partir de ahí, la Consejería de Educación dió instrucciones a los centros, a finales de julio, para el abono de los atrasos y la actualización salarial en la nómina de agosto.

Creemos en la USO que "bien está lo que bien acaba". Pero sigue quedando una pregunta en el aire: ¿Por qué tuvieron tantas prisas los firmantes precoces, que se "retrataron" en enero, cuando los trabajadores no han cobrado hasta septiembre y durante ocho meses ni siquiera han rechazado a la Consejería? Como siempre, el tiempo da y quita razones y deja a cada organización en su sitio.

## LA PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD SIGUE PENDIENTE DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Todo parece presagiar que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, va a seguir actuando como hasta el momento en relación con la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa, sin facilitar una solución dialogada, como ya hemos logrado de la mayoría de los gobiernos autónomos. Por lo tanto, la solución va a venir necesariamente de los Tribunales de Justicia. En consecuencia, los trabajadores afectados no tienen otra vía que la judicial para defender su derecho. Cada vez son más los trabajadores que acuden a la Asesoría Jurídica de la USO, con la mayor confianza y naturalidad, convencidos de que la nuestra es una excelente Asesoría Jurídica que le ha planteado numerosos pleitos a la Consejería de Educación, con resultado exitoso. De manera global, la situación sigue hoy igual que en nuestras últimas informaciones y seguimos pendientes de la Sentencia del Tribunal Supremo. Mientras tanto, animamos a todos los trabajadores y trabajadoras a que acudan a la ASesoría JURÍDICA de la USO y nos consultéis, sin ningún compromiso, Como siempre, os comprometemos la garantía de nuestro trabajo riguroso y eficiente. Para que todos se puedan hacer una idea de la situación de esta Paga Extra en las diferentes CC.AA. presentamos el siguiente cuadro:

<b>ANDALUCÍA</b>	Sentencia del TSJ de Andalucía al Conflicto Colectivo interpuesto por USO (y posteriormente por FSIE) que condena a la Administración a hacer efectiva la Paga, con algunas limitaciones. Recurrída por las patronales al TS.
<b>ARAGÓN</b>	<b>Acuerdo de 29 de julio con la Administración</b> educativa de Aragón para dar cumplimiento a la sentencia del TS. El pago se hará efectivo entre los ejercicios presupuestarios del 2004 al 2007.
<b>ASTURIAS</b>	Sentencia del TSJ de Asturias ante el Conflicto Colectivo interpuesto por USO y UGT, que condena a la Administración a hacerlo efectivo. Recurrída ante el TS. Acuerdo con la Consejería que está pendiente de ratificación por el Consejo de Gobierno.
<b>BALEARES</b>	La Consejería está pagando el anterior Premio de jubilación a los trabajadores que se jubilan. Ante la próxima presentación de un Conflicto Colectivo de la USO, inicio de negociaciones. Actualmente <b>Propuesta de Acuerdo similar al de Murcia. Pendiente de firma en el mes de febrero.</b>
<b>CANARIAS</b>	Sentencia del T.S.J. de Canarias confirmando la del Juzgado de lo Social, que condena a la CE al abono de la PEA y absuelve al centro.
<b>CANTABRIA</b>	<b>Acuerdo con la Administración</b> , por el que se alarga el plazo para la aplicación hasta el 2006.
<b>C. LA MANCHA</b>	La Consejería impugnó determinados artículos del Convenio (Audiencia Nacional). Oferta oficiosa de la Consejería para hacer un calendario "excesivamente largo". Conflicto Colectivo interpuesto por CC.OO. Sentencia del T.S.J. de Castilla La Mancha (03.06.03) que condena a la C.E. a hacerla efectiva, como pago delegado.
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Compromiso formal de la Consejería de cumplir lo establecido en el Convenio. Actualmente están pagando a los trabajadores que se jubilan y a los que cumplen los 25 años (art. 61º). Se sigue negociando; posible acuerdo con un ámbito de 4 años.
<b>CATALUÑA</b>	<b>Acuerdo autonómico específico.</b>
<b>EXTREMADURA</b>	Sentencias de Juzgados de lo Social condenando a la Administración. El TSJ confirma la sentencia, condenando a la Administración Educativa.
<b>EUSKADI</b>	<b>Acuerdo autonómico específico.</b>
<b>GALICIA</b>	Sentencia del TSJG ante el Conflicto Colectivo interpuesto por CC.OO. y UGT, que condena a la Administración a hacer efectiva la Paga. Recurrída al TS.
<b>MADRID</b>	<b>Acuerdo con la Consejería</b> para la aplicación del Convenio. Se amplía el plazo para los de la DT3ª.
<b>MURCIA</b>	<b>Acuerdo con la Consejería</b> , que amplía el plazo para los de la DT3ª hasta el 2008. (Publicado en B.O.E. del 15 de abril de 2004).
<b>NAVARRA</b>	<b>Acuerdo con la Consejería</b> , de diciembre de 2000, en el que se establece el procedimiento y calendario de aplicación.
<b>LA RIOJA</b>	<b>Acuerdo con la Consejería</b> sobre calendario para la Paga de Antigüedad (31.07.03, publicado en el B.O.E. del 02.12.03)
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>Acuerdo con la Consejería de Educación</b> publicado en el BOE del 18 de marzo de 2003.
<b>MEC (CEUTA Y MELILLA)</b>	<b>En la actualidad, están abonando con normalidad la Paga Extra de Antigüedad.</b>



# EVOLUCIÓN DE LA ANALOGÍA RETRIBUTIVA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La evolución de la Analogía Retributiva del profesorado de la enseñanza concertada en pago delegado respecto al profesorado de la enseñanza pública de los mismos niveles educativos ha tomado diferentes derroteros en las distintas comunidades autónomas de España. Resulta inquietante que, en la actualidad, el profesorado de la enseñanza pública siga percibiendo cantidades distintas en las diferentes comunidades autónomas, a pesar de realizar idéntico trabajo. Exactamente igual ocurre con el profesorado de la enseñanza concertada.

En la USO, seguimos defendiendo el principio de que "a igual trabajo, igual salario". Consecuentemente, reivindicamos un mismo salario para todo el profesorado de los mismos niveles educativos, sean de la pública, de la

concertada o de la privada, fundamentalmente porque creemos en los principios de igualdad y de solidaridad que deben estar vigentes en todo el territorio nacional. Pero, somos conscientes de las enormes dificultades que objetivamente tenemos para lograr esa meta. Por esa razón, seguimos trabajando por ese objetivo estratégico, pero mientras, no nos dormimos en los laureles ni en la utopía, por lo que vamos a seguir trabajando para que el profesorado andaluz se sitúe en una posición destacada, que sirva de referencia a otras comunidades autónomas. Por ello, a medio plazo y en Andalucía, la USO reivindica que el profesorado de la enseñanza concertada perciba el mismo salario que el profesorado de la enseñanza pública de nuestra comunidad autónoma, de los

mismos niveles educativos.

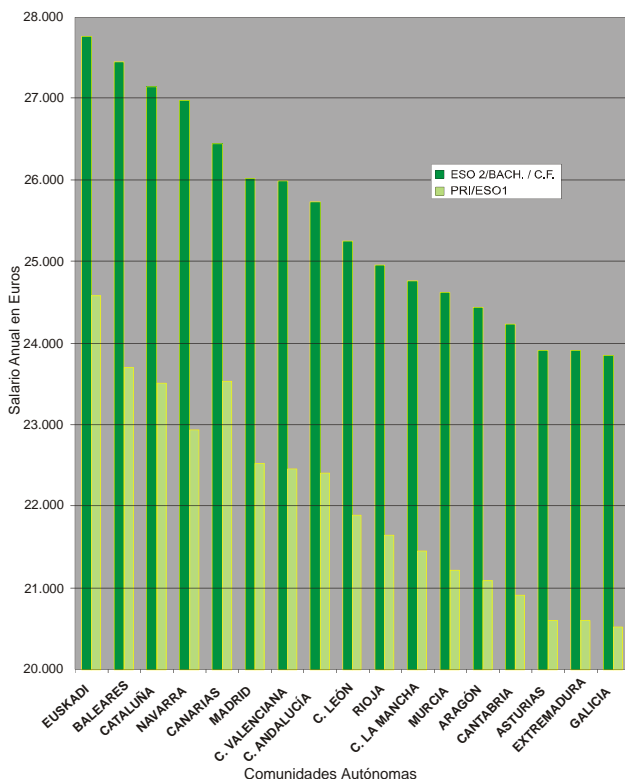
Hoy por hoy tenemos soporte legal para reivindicar el 100% del salario del profesorado de la enseñanza pública, sin sexenios. Y a ello estamos acercándonos paulatinamente. Una vez logrado este objetivo (que podremos calificar de "histórico", por ser inédito y por el tiempo que llevamos luchando para conseguirlo), nuestra estrategia para el futuro es bien predecible... "a igual trabajo, igual salario", por lo que trataremos de lograr también equipararnos en los sexenios.

En los gráficos siguientes pretendemos ilustrar de una manera rigurosa, a la vez que sencilla, cuanto hemos expresado anteriormente.

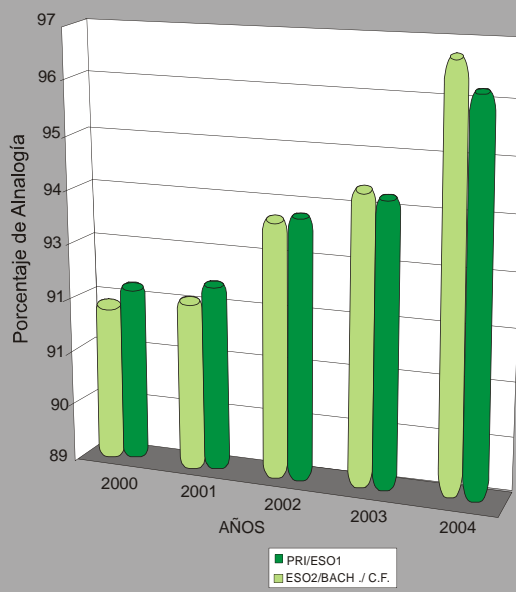
## " A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO "

*Este gráfico muestra el salario bruto anual del profesorado de la enseñanza concertada en las distintas comunidades autónomas, con el mismo o con diferente régimen fiscal que Andalucía; de ahí que hayamos incluido a Euskadi, Navarra y Canarias. En el mismo, se aprecia que los salarios en Andalucía están por encima de la media y son más cercanos a los de las comunidades que van a la cabeza.*

SALARIO DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, SIN ANTIGÜEDAD, EN LAS CC.AA. EN 2004



EVOLUCIÓN DE LA ANALOGÍA RETRIBUTIVA EN ANDALUCÍA (% Salario Enseñanza Concertada / Salario Enseñanza Pública)



*El gráfico superior muestra la evolución del porcentaje de analogía retributiva en Andalucía, desde el año 2000 hasta la actualidad. Como en el caso anterior, se han tenido en cuenta los salarios de uno y otro profesorado, sin antigüedad. Se aprecia fácilmente que durante el período considerado, nos hemos ido acercando paulatinamente y que estamos más cerca que nunca. También destacamos que el salto registrado este año 2004 se debe fundamentalmente a que en el nuevo Acuerdo de Analogía la Consejería aceptó la reivindicación de la USO (en público así lo manifestó) por la que los cálculos de la media ponderada se harían con las cantidades del año en curso y no con las del año anterior, como ocurría en el primer Acuerdo, objeto de un Recurso Contencioso Administrativo, actualmente en vía judicial.*

## LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN RECIBE A LA U.S.O. EN EL INICIO DE SU NUEVO MANDATO



De izquierda a derecha: Cándida Martínez (Consejera de Educación), Manuel Alcaide (Secretario General Técnico) y Joaquín Arauz (Secretario Regional de la Fed. Ens. USO-Andalucía).

recordamos que nuestra comunidad autónoma sigue en la cola de todo el estado español, en gastos por alumno. Así mismo, le requerimos un mayor compromiso en el ejercicio de la autonomía prevista en nuestro Estatuto; USO cree que en el futuro Andalucía debe tener acuerdos propios, y los mejores posibles, y no acuerdos basados en medias ponderadas de las demás comunidades autónomas (como en los Acuerdos de Analogía Retributiva de Pública y de Concertada). Teniendo, como tenemos, plena autonomía en Educación, los andaluces tenemos el derecho y el deber de ejercitarla.

A lo largo de la reunión, recordamos a la Consejera que el C.C.D.E.I.S. (Colectivo Ciudadano en Defensa de la Enseñanza de Iniciativa Social), del que la USO forma parte destacada, le tenía solicitada formalmente una entrevista desde hacía más de un mes y que al día de hoy seguimos esperando mantener esa entrevista porque tenemos que transmitirle los planteamientos comunes de una parte importante de la sociedad andaluza que ya se manifestó recientemente en la calle y a la que no debe ningunear, por el mero hecho de discrepar con algunos de sus planteamientos.

***"Le recordamos a la Sra. Martínez que nuestras principales reivindicaciones para los trabajadores de la enseñanza concertada andaluza, prácticamente siguen siendo hoy las mismas que ya le presentamos cuatro años atrás."***

El pasado 25 de junio, una delegación de la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía, encabezada por su Secretario Regional, Joaquín Arauz Rivero, se reunió con la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. La reunión institucional, convocada por la Sra. Consejera, transcurrió en un tono cordial, en el que la USO presentó – con firmeza y con respeto- las posiciones y reivindicaciones más importantes de los trabajadores de la enseñanza en Andalucía. En principio, pocas cuestiones novedosas podían plantearse por una y otra parte; no olvidemos que la Sra. Consejera repite mandato y que las posiciones de USO son ya bien conocidas en la Consejería de Educación. No obstante, la reunión resultó muy interesante, quedando de manifiesto nuestras coincidencias y nuestras disensiones motivadas por una serie de discriminaciones, que deben ser resueltas más pronto que tarde.

Entre otros asuntos, le recordamos a la Sra. Martínez que nuestras principales reivindicaciones para los trabajadores de la enseñanza concertada andaluza, prácticamente siguen siendo hoy las mismas que ya le presentamos cuatro años atrás, en un acto institucional similar, y que este hecho debería hacerle reflexionar. De manera concreta, le recordamos las demandas que para la USO siguen siendo irrenunciables: generalización

de la concertación del segundo ciclo de la Educación Infantil, aumento de plantillas de profesorado, reducción de la jornada lectiva del profesorado, extensión del complemento de analogía retributiva para el personal de administración y servicios de los centros e igualdad salarial para el profesorado de ESO-1 y ESO-2, etc.

En la reunión, USO planteó a la Consejera un tratamiento más cercano y un mayor esfuerzo de la Administración Educativa para eliminar las discriminaciones que -a nuestro juicio- sufre actualmente el profesorado y el alumnado de los centros concertados andaluces que cuentan con menos recursos humanos y materiales que los de los centros de titularidad de la Junta de Andalucía. No entendemos cómo siendo andaluces unos y otros, soportamos un trato discriminatorio que dura ya largo tiempo. Resulta paradójico –y así lo expresamos a la Consejera- que el Gobierno de Andalucía defiende activamente a los mineros andaluces o a los trabajadores de Astilleros de Cádiz o de Sevilla y, sin embargo, olvide a los trabajadores de los centros concertados, andaluces también, como el alumnado de estos centros.

En este mismo sentido, la hemos animado a que tenga un mayor coraje para lograr del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, un trato preferente (también en gastos e inversiones) para Educación, le

Finalmente, expresamos a la Sra. Consejera nuestras esperanzas durante esta nueva época que ahora se abre, en la que existen elementos suficientes para dar una oportunidad a ese nuevo estilo basado en el respeto, la colaboración y el diálogo; estilo totalmente contrario al que hemos soportado en estos cuatro años. En la USO no fabricamos falsas expectativas; simplemente damos un voto de confianza a la Consejera de Educación, voto de confianza que inmediatamente retiraremos si el tan cacareado buen talante no es más que un mero pretexto tacticista. Lo comprobaremos pronto y actuaremos en consecuencia.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Dado el importante número de convenios colectivos que negociamos en el ámbito de la enseñanza privada, de interés para todos los trabajadores del sector, y siendo en este momento muy diversa la situación en que se encuentra cada negociación, consideramos que lo más interesante y útil es aportar la siguiente información - rigurosa, aunque esquemática- que iremos desarrollando, desde estos momentos, en función del avance de la negociación en cada convenio.

CONVENIO	FIRMANTES	(B.O.E.)	VIGENCIA	OBSERVACIONES
IV CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS (9908725) Revisión salarial 2003 ..... V CONVENIO EN NEGOCIACIÓN	E y G / CECE/ APSEC USO / UGT	Nº 249 (17-10-00)  Nº172 (17-7-03)	31-12-2003	* Adhesión al III A. N. F. C. BOE nº140 (12-6-01) * modif.. art. 20 y DT3ª, (BOE 58 de 8.03.02)
VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA EN REGIMEN GENERAL O REGLADA SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO.(9901925) Revisión salarial 2004	ACADE / CECE USO / UGT / CCOO	Nº 127 (28-5-02) N 97(21..4.04)	31-12-2004	* Adhesión al III A. N. F. C. para el sector de la Enseñanza Privada. BOE 172 (19-7-01)
VIII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL.(9905615) IX EN NEGOCIACIÓN..	ACADE/CECE/ EyG/ CECE/FCIC CCOO/UGT/USO /FSIE	Nº 201 (22.8.03)	31-12-03	*Adhesión al III A.N.F.C. BOE nº191, 10-8-01)
X CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA, ATENCION, DIAGNOSTICO, REHABILITACION Y PROMOCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (9900985) XI En negociación .....	AEDIS/ CECE  UGT / CC.OO.	Nº 43 (19-2-03)	31-12-2003	* Adhesión al III A..N.F.C.
XI CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN. (9900995)	CECE / EyG USO / UGT/FSIE	Nº 139 (9.6..2004)	31-12-2005	* Adhesión al III A. N. F. C. (BOE nº 136, 7-6-01)
XVIII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE AUTOESCUELAS.(9900435) Revisión salarial 2003 ..... XIX En negociación	CNAE // UGT USO.	Nº 193 (13-8-02) Nº 135 (6.6.03)	31-12-2003	* Adhesión al III A. N. F. C (BOE 146, 19-6-01) * Corrección de errores BOE 223 (17-9-02)
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA.(9908825) Revisión salarial 2004 .....	CECE/ ACADE / NACED // UGT	Nº 58 (13-2-04) Nº 206 (26-8-04)	31-12-2005	* Adhesión al III A. N. F. C. para el sector de la Enseñanza Privada.
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS.(9909355) Firmado el 16 de junio de 2004, pendiente publicación	ACADE , CECE , E y G // USO., CCOO, FSIE	Nº ( )	31-12-2006	* Adhesión al III A. N. F. C. (BOE179, 27-7-01).
IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA CENTROS DE ENSEÑANZAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS (9909675) Revisión salarial 2004	CECE/ ACADE  USO / UGT / CCOO	Nº 105 (2-5-02)  Nº 122 (20.5.04)	31-12-2004	*Adhesión al III A. N. F. C. para el sector de la Enseñanza Privada.
II CONVENIO DE AMBITO ESTATAL PARA ESCUELAS DE TURISMO. (9909295) Revisión salarial 2004	ANESTUR UGT / USO / CC.OO	Nº 229 (24-9-02) Nº 71 (23..3.04)	31-12-2004	* Adhesión al III A. N. F. C. para el sector de la Enseñanza Privada
IV CONVENIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (9910715) (firmado 22 abril 2004... Pendiente	ACADE / CECE USO/ UGT / CC.OO.	Nº 187 (4-8-04)	31-12-2004	* Adhesión al III Acuerdo Nacional de Formación Continua. para la enseñanza Privada

## SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

### TRABAJADOR, TRABAJADORA TU SALUD, LO PRIMERO

Los trastornos en la espalda abarcan una extensa gama de problemas de salud. Se les puede dividir en dos grupos principales: dolor y lesiones dorsolumbares y lesiones causadas por movimientos repetitivos. Estas lesiones pueden afectar tanto a las extremidades superiores como a las inferiores, y está demostrado que tienen una estrecha relación con el trabajo.

Las principales causas de estos daños son:

- Levantamiento y manejo de pesos.
- Realización de movimientos forzados con el tronco inclinado o en rotación.
- Posturas mantenidas largo tiempo (sentado o de pie).
- Condiciones ambientales de trabajo adversas (climáticas, psicológicas organizacionales, etc.).
- Exposición a vibraciones (vehículos o maquinarias).

#### NORMAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- Aprenda a mantenerse erguido y adquirir una buena postura corporal
- No usar zapatos de tacón alto
- Controle su peso y haga ejercicios regularmente y en caso de que fuera necesario, iniciar aconsejado por un especialista un programa de ejercicios rehabilitadores y terapéuticos.

**En los puestos de trabajo en los que el trabajador permanezca de pie o en los que se manipulen carga:**

- No flexionar la columna con las piernas rectas. Doblar las rodillas sosteniendo el peso junto al cuerpo.
- No levantar objetos por encima de los hombros, si fuera preciso, utilizar un taburete o escaleras.
- Evitar la flexión de tronco hacia un lado o esfuerzos con una mano al intentar mover algún objeto.

Dobla la cadera y las rodillas para coger la carga y mantén la espalda recta.



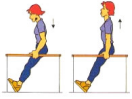

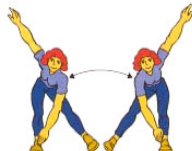


**En los puestos de trabajo en los que el trabajador permanezca sentado:**

- Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.
- Nivelar la mesa a la altura de los codos.
- Adecuar la altura de la silla al tipo de trabajo

Cambiar de posición y alternar ésta con otras posturas



<b>EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR</b>		
	Salte arriba y abajo con los brazos y piernas abiertos	Apoyado en la pared, contraiga los músculos abdominales y glúteos, e intente deslizar lentamente la espalda hacia abajo
		
	Apoye las manos, estire los brazos y con la espalda recta suba y baje el cuerpo	Apóyese en la punta del pie, con la mano en la pared e intente flexionar la rodilla alternando las dos piernas
		
Separe bien los pies, mire al frente y flexione la pierna derecha, hasta tocar el pie derecho con la mano izquierda. Después, hágalo a la inversa		

## NUESTRAS SEDES

#### UNIÓN REGIONAL USO DE ANDALUCÍA

##### Unión Provincial de Sevilla

D<sup>a</sup> María Coronel nº 34 41003 SEVILLA  
Tel.: 954293017  
Fax: 954293015

E-Mail: [feusosevilla@telefonica.net](mailto:feusosevilla@telefonica.net)

Secretario Regional: Joaquín Arauz Rivero  
Responsable Provincial: María García Garrido

##### Unión Provincial de Málaga

Ventura Rodríguez, 48 29009 MALAGA  
Tel.: 952616131  
Fax: 952616143

E-Mail: [usomalag@teleline.es](mailto:usomalag@teleline.es)

Resp. Provincial: Manuel Moreno Amezcua

##### Unión Provincial de Jaén

Avda. Muñoz Grandes, 9 - 1º D  
23006 - Jaén

Tfno. y Fax: 953 27 27 36

E-Mail: [jaen@uso.es](mailto:jaen@uso.es)

Resp. Provincial: Juan José Sirvent Gárriga

##### Unión Provincial de Huelva

Marina, 19-entlo. izda. 21001 HUELVA  
Tel.: 959249860

Fax: 959249860

E-Mail: [fe\\_uso\\_huelva@hotmail.com](mailto:fe_uso_huelva@hotmail.com)

Responsable Provincial: Ana Pérez López

##### Unión Provincial de Granada

Avda. de Dilar, 12, 1º C 18008 GRANADA  
Tel.: 958128348

Fax: 958082164

E-Mail: [usograna@supercable.es](mailto:usograna@supercable.es)

Responsable Provincial: Pedro Morilla Critz

##### Unión Provincial de Córdoba

C/ Tesoro, 6-BºA 14003 CÓRDOBA  
Tel.: 957760817

Fax: 957760136

E-Mail: [uso-cor@terra.es](mailto:uso-cor@terra.es)

Resp. Provincial: Piedrasanta Zaldiermas Cano

##### Unión Comarcal de Jerez de la Frontera

Maestro Alvarez Beigbeder, 1º  
11407 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ  
Tel.: 956310507

Fax: 956314798

E-Mail: [educacionjerez@ono.com](mailto:educacionjerez@ono.com)

Resp. Comarcal: Antonio Garrucho García

##### Unión Comarcal de Algeciras

Bailen, 1 - Entreplanta Módulo 4 Drcha.  
11201 ALGECIRAS - CÁDIZ

Tel.: 9566589570

Fax: 956668315

E-Mail: [USO@USOALGECIRAS.E.TELEFONICA.NET](mailto:USO@USOALGECIRAS.E.TELEFONICA.NET)

Responsable Comarcal: Teresa Marín García

##### CENTRO DE FORMACIÓN

C/ Gerona, 19

41003 - Sevilla

Tfno.: 954 54 25 78

E-Mail: [cybermaster@usoandalucia.com](mailto:cybermaster@usoandalucia.com)

Director: José Manuel Yañez





UNIÓN SINDICAL OBRERA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

UNIÓN SINDICAL OBRERA  
FED. ENSEÑANZA USO ANDALUCÍA  
Doña María Coronel, 34  
41003 - SEVILLA

Teléfono: 95. 429.30.17

Fax: 95. 429.30.15

Correo: feusoandalucia@telefonica.net

www.feuso.com

Depósito Legal: SE-902-02

USO INFORMACIÓN

## DISFRUTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA USO CON DIVERSOS PARQUES TEMÁTICOS

**Isla Mágica**  
**Precio especial en pase de temporada para los afiliados y sus familias**  
**Entradas de día 20% de descuento**  
**Visitas al Parque de grupos organizados con un 20% de descuento**  
**¡¡Diversiónante!!**  
Para más información contacta con nuestra sede de Sevilla

**20% DESCUENTO**  
**Fuengirola ZOO**  
CENTRO DE EDUCACION Y CONSERVACION DEL BOSQUE TROPICAL

**Contacta con nuestra sede de USO en Málaga**

**Pase de Explorador 2004**  
20% de descuento

SELWO TELEFÉRICO SELWO

Si luchas, puedes perder;  
Si no luchas, estás perdido.

## VISITA LA PÁGINA WEB DE LA USO

Cada vez son más los trabajador@s de la enseñanza que visitan nuestra página web y nos felicitan por ella o nos sugieren nuevas mejoras. ¿Aún no has visitado la página web de la Federación de Enseñanza de la USO? ¡Adelante!, entra y comprobarás cuanto decimos; encontrarás una información detallada, amena y rigurosa en materia laboral, normativas, etc. ¡Esperamos tus sugerencias!

**[www.feuso.com](http://www.feuso.com)**

Si quieres acceder directamente a las noticias de Andalucía agrega a favoritos:

**<http://www.feuso.com/Andalucia.htm>**



**[www.feuso.com](http://www.feuso.com)**

**[www.feuso.com](http://www.feuso.com)**

**[www.feuso.com](http://www.feuso.com)**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.